



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 25/EXTURG/26-04-2024

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos del día viernes veintiseis de abril del dos mil veinticuatro, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciado Omar Osorio García	Consejero Representante Suplente del Partido del Trabajo
Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Javier López Cruz	Consejero Representante Propietario del Partido Morena

La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, así como a quienes siguen la transmisión por internet, siendo las diecisiete horas con veintiún minuto del día viernes veintiseis de abril de dos mil veinticuatro se da inicio a la presente sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 116, numeral 1, fracción V de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I y IV, 12, numeral 1, fracción II y 17, numeral 1, fracción II incisos a) y b) del



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 25/EXTURG/26-04-2024

Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos, les informo el orden del día preparado para esta sesión, siendo este el siguiente: -----

1. **Lista de asistencia;** -----
2. **Declaración de quórum;** -----
3. **Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día;** -----
4. **Presentación y aprobación en su caso del proyecto que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el procedimiento especial sancionador PES/005/2024 y su acumulado PES/006/2024 por la que se declara la existencia de la vulneración a las normas en materia de propaganda electoral y actos anticipados de campaña atribuidos a Carla María Rabelo Estrada así como la existencia en la omisión en el deber de cuidado atribuida al partido Movimiento Ciudadano; y** -----
5. **Clausura.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del Consejo procederé a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. ----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Hernán González Sala. ----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, Secretario de Consejo, presente; por los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Licenciado Francisco Castillo Ramírez; por el partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Jesús Vidal



Domínguez, Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda; por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado, por el Partido del Trabajo, Licenciado Omar Osorio García
El Licenciado Omar Osorio García, Consejero Representante Suplente del Partido del Trabajo: Buena tarde, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Licenciado Roberto Carlos Hernández Recinos, por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández. -----

El Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Morena, Licenciado Javier López Cruz. -----

El Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta le informo que para efectos de esta sesión de Consejo hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, tres Consejeras y Consejeros representantes de Partido Políticos y el de la voz resultando once integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión Extraordinaria Urgente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del orden del día**, permítame informar al pleno de este Consejo que siendo las diecisiete horas veinticinco minutos, se retiró de la mesa de sesiones la Consejera María Elvia Magaña Sandoval y se enlazará virtualmente para acompañar el desarrollo de nuestra sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor le pido que someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera María Elvía, sí, sí voto la, ok, gracias, Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto, que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el procedimiento especial sancionador siguiente: PES/005/2024 y su acumulado**



PES/006/2024 por la que se declara la existencia de la vulneración a las normas en materia de propaganda electoral y actos anticipados de campaña atribuidos a Carla María Rabelo Estrada, así como la existencia en la omisión en el deber de cuidado atribuida al partido Movimiento Ciudadano. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII del Reglamento de Sesiones, le solicito someta a votación la dispensa a la lectura del proyecto de acuerdo mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto mencionado, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; es la dispensa de la lectura, ¿Consejera María Elvia? Gracias; Consejera Presidenta, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de iniciar la discusión de este punto del orden del día, doy cuenta de la excusa presentada por el Consejero Víctor Humberto Mejía, para conocer respecto del PES, conocer y votar respecto del PES/005 y su acumulado 006, por lo que le solicito por favor ponga a consideración de este Consejo la excusa del Consejero. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se pone en consideración la propuesta, la lectura del escrito que se ha dado cuenta, en la que se excusa el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo del asunto que se va a votar, por lo que agradeceré sírvanse manifestar su voto quienes estén a favor; Consejera Presidenta ha sido aprobada por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, ahora si les pregunto a los integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día? Para que pueda anotarlo en la lista correspondiente; pide el uso de la voz el Consejero Vladimir en primera ronda y si no hubiera ninguna otra participación, adelante señor Consejero. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Buenas tardes a quienes estamos reunidos aquí para la celebración esta sesión y a quienes la siguen a través de nuestras redes sociales, en la sesión que se sometió originalmente a consideración de este Consejo, el proyecto de resolución que nos ocupa en esta sesión, al momento de someterla a votación se determinó por la mayoría, fue rechazado el proyecto en términos de lo que establece el artículo 85 numeral 1 fracción IV de nuestro Reglamento de Denuncias y Quejas, la fracción IV dice, en la sesión en que se conozca del proyecto de resolución, el Consejo determinará, fracción IV, rechazarlo y ordenar a la Secretaría elaborar un nuevo proyecto que deberá presentar en un plazo de dos días, tratándose del procedimiento especial sancionador y en el caso del procedimiento ordinario sancionador, en un plan plazo no mayor a treinta días, en el nuevo proyecto se tendrán en consideración los argumentos, consideraciones y razonamientos expresados por la mayoría, rechazando un proyecto, rechazado un proyecto se entiende que se aprueba un acuerdo de devolución, en ese sentido, como acabo de leer, nuestro Reglamento de Denuncias y Quejas es claro al establecer que cuando se rechaza un proyecto, la base sobre la cual se elaborará el nuevo proyecto es

precisamente los argumentos, los motivos, los fundamentos y consideraciones que hayan emitido quienes determinaron su retiro, en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo, no se aprecia, no, discúlpeme si a lo mejor puedo equivocarme, pero no hay algún, alguna motivación o fundamento que haya sido expresada por la mayoría durante el desarrollo de la sesión que antecedió y que sirva de sustento para hacer las modificaciones a este proyecto, quiero señalar y ser específico que en cuanto a mí corresponde estoy de acuerdo en el sentido en cuanto al fondo del proyecto, es decir, que efectivamente la conducta que se investigó en el procedimiento especial sancionador, es una conducta sancionable, sin embargo, tratándose de la sanción que en estos momentos se somete a consideración de este Consejo, que se duplicó respecto a la sanción que originalmente se había planteado, desde mi particular punto de vista y con todo respeto para quienes integramos, quienes integramos este Consejo Estatal, considero que es un poco excesiva, sobre todo porque no contamos con elementos novedosos que nos permitan arribar a esa cuestión, la sola petición de que se incremente la sanción, pero sin que se abunden o se presenten mayores argumentos que motiven y fundamenten el proyecto como debe de ser emitido todo acto de autoridad, desde mi particular punto de vista hace que el proyecto sea susceptible de ser revocado si es que se decide, alguna de las partes, llevarlo y someterlo a consideración de los órganos jurisdiccionales, como ustedes saben esto tiene su origen en que el Partido Movimiento Ciudadano, en virtud de los requerimientos que hizo este Consejo no llevó a cabo el registro de sus Candidaturas exactamente dentro de los plazos establecidos por la ley, sino que lo hizo un poquito después y eso dio como consecuencia que sus Candidatas y candidatos, entre ellas quien es parte denunciada en este procedimiento, no estuvieran, no contarán con registro exactamente a la cero una, a las cero, cero una hora del día en que iniciaron las campañas electorales, eso desde nuestro particular punto de vista, efectivamente le era una circunstancia particular a tomar en consideración al momento en que realizó diversos posicionamientos promocionando su candidatura, sin embargo, hay que analizar, no solamente la conducta, al momento de individualizar una sanción, la ley, la jurisprudencia que ha emitido, no solamente la Sala Superior, sino la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son claros al establecer que para determinar la sanción correspondiente debe de realizarse un ejercicio de gradualidad en el que se tomen las, en cuenta las circunstancias bajo las cuales se llevó a cabo la conducta, su condición socioeconómica, los medios bajo los cuales se llevó a cabo la conducta, los efectos, los beneficios, en fin, varios elementos que considero que cuando una conducta se considera y se califica de una manera y se impone una sanción con base en esa valoración y posteriormente esa sanción se incrementa de una forma considerable, como es en el caso que nos ocupa, al doble, yo considero que algún argumento novedoso debe de presentarse para justificar precisamente el porqué de esa sanción, repito, estoy de acuerdo en que se sancione a la candidata y al Partido Político, porque fueron conductas que transgreden, desde mi punto de vista algunas disposiciones de la Ley Electoral, sin embargo, mi punto particular es precisamente en cuanto a la sanción que se duplica respecto al proyecto que originalmente fue sometido a consideración de este Consejo, sobre todo que hay que analizar algunos



detalles muy importantes, la Sala Superior ha establecido claramente que se deben actualizar algunos elementos para determinar los actos anticipados de campaña, el personal, el temporal y el subjetivo, hay que verificar, efectivamente si se cumplen con todos esos elementos para que en un momento dado nosotros estemos en condiciones de decir si se actualiza en su totalidad, como debe ser, cada uno de los supuestos que integran el tipo, por decirlo así, denominado actos anticipados de campaña, por eso es que el proyecto original contemplaba precisamente una sanción, que desde mi punto de vista era acorde a las circunstancias, es decir, una persona que no ha sido sancionada anteriormente, es decir, no es reincidente, el tiempo en que se llevó a cabo la difusión de los mensajes, las personas a las que llegó esa difusión, en fin, varias circunstancias que desde mi punto de vista hacían precedente y razonable, además de objetiva, la sanción que originalmente se propuso, es por eso que en este caso acompañaré, claro que sí el proyecto, pero realizaré y presentaré un voto concurrente, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, les pregunto al Consejo ¿si alguien desea intervenir en segunda ronda? Si no hubiera ninguna otra intervención, le pido por favor al señor Secretario que someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo presentado en este punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el procedimiento especial sancionador siguiente: PES/005/2024 y su acumulado PES/006/2024 por la que se declara la existencia de la vulneración a las normas en materia de propaganda electoral y actos anticipados de campaña atribuidos a Karla María Rabelo Estrada, así como la existencia en la omisión en el deber de cuidado atribuida al Partido Movimiento Ciudadano, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** con el voto concurrente que ha hecho de conocimiento el Consejero Vladimir Hernández Venegas, así mismo, se hace constar, que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del proyecto motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día viernes veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia, muchas gracias y buena tarde. -----



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 25/EXTURG/26-04-2024

[Handwritten signature]

Constando la presente acta de **(08) ocho** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella.-----

----- conste -----

[Handwritten signature]

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

[Handwritten signature of Elizabeth Nava Gutiérrez]

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

[Handwritten signature of Jorge Alberto Zavala Frías]

Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

[Handwritten signature of Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo]

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

[Handwritten signature of Mtro. Juan Correa López]

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

[Handwritten signature of M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo]

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

[Handwritten signature of Lic. Hernán González Sala]

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

[Handwritten signature of Lic. Vladimir Hernández Venegas]

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

[Handwritten signature of Lic. María Elvia Magaña Sandoval]

Partido Acción Nacional



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 25/EXTURG/26-04-2024

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido Morena